



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONDO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

Nº 336 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Interna Nº 81/2018 del Área Municipal, de fecha 16 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal, para redistribución de gastos pago al fondo común municipal de aportes por recaudación de permisos de circulación del presente año y pago pago al servicio de registro civil e identificación de aranceles por multas de tránsito no pagadas.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº30, de fecha 24 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº81/2018

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Interna Nº 81/2018, de fecha 16 de octubre del 2018, Área Municipal, para redistribución de gastos pago al fondo común municipal de aportes por recaudación de permisos de circulación del presente año y pago pago al servicio de registro civil e identificación de aranceles por multas de tránsito no pagadas, según el siguiente detalle:

ÁREA: MUNICIPAL

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS		\$ 250.000
24-03-091-001	APORTE AÑO VIGENTE		\$ 1.500.000
24-03-092-001	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 19.695 - EQUIPOS DE REGISTRO		\$ 70.000

TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 1.820.000
-----------------------------	------	--------------

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 1.750.000	
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	\$ 70.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$1.820.000	\$ -	

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARÍA
Municipal
y de la
Alcalde
RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE



LAGUNA BLANCA.

Nº 336 /- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Interna N° 81/2018 del Área Municipal, de fecha 16 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal, para redistribución de gastos pago al fondo común municipal de aportes por recaudación de permisos de circulación del presente año y pago pago al servicio de registro civil e identificación de aranceles por multas de tránsito no pagadas.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria N°30, de fecha 24 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria N°81/2018

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUEBASE, la Modificación Interna N° 81/2018, de fecha 16 de octubre del 2018, Área Municipal, para redistribución de gastos pago al fondo común municipal de aportes por recaudación de permisos de circulación del presente año y pago pago al servicio de registro civil e identificación de aranceles por multas de tránsito no pagadas, según el siguiente detalle:

ÁREA:
MUNICIPAL

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS		\$ 250.000
24-03-091-001	APORTE AÑO VIGENTE		\$ 1.500.000
24-03-092-001	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 19,695 - EQUIPOS DE REGISTRO		\$ 70.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 1.820.000

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 1.750.000	
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	\$ 70.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1.820.000	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

FRRR/RAVB /sec

DISTRIBUCION

- DISTRIBUCION:**
- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 - CONTROL
 - ANTECEDENTE
 - ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, octubre 16 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 81 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS - AL FONDO COMUN MUNICIPAL - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 250.000
B)	APORTE AÑO VIGENTE - AL F.C.M. - PATENTES - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 1.500.000
C)	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 19.695 - EQUIPOS DE REGISTRO - GESTION INTERNA - TRANSF. CORRIENTES	\$ 70.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A)	APORTE AÑO VIGENTE - AL F.C.M. - P.C.V. - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	\$ 1.750.000
B)	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - GESTION INTERNA - TRANSF. CTES.	\$ 70.000

AREA: MUNICIPAL

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS		\$ 250.000
24-03-091-001	APORTE AÑO VIGENTE		\$ 1.500.000
24-03-092-001	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 19.695 - EQUIPOS DE REGISTRO		\$ 70.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 1.820.000

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 1.750.000	
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	\$ 70.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1.820.000	\$ -

REDISTRIBUCION DE GASTOS PARA PAGO AL FONDO COMUN MUNICIPAL DE APORTES POR RECAUDACION DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL PRESENTE AÑO Y PAGO AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE ARANCELES POR MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS, SEGUN REGISTRO.-
MODIFICACION REALIZADA A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





REPUBLICA DE CHILE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, octubre 03 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 64 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS		
A)	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	\$ 8.050.000
2 AUMENTO DE GASTOS		
A)	A SALUD - SERVICIOS COMUNITARIOS - TRANSFERENCIAS A SERVICIOS INCORPORADOS	\$ 6.700.000
B)	GTOS. DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL - ACTIV. MUNICIPALES - ANIV. MUNICIPALIDAD	\$ 1.350.000

AREA: MUNICIPAL

AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	8.050.000	
		0	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 8.050.000	\$ -
AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 1.350.000	
24-03-101-002	A SALUD	\$ 6.700.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 8.050.000	\$ -

DE ACUERDO AL APOORTE ESTIMADO POR LA SUBDERE-DE-FCM, EXISTIRAN MAYORES INGRESOS A LO PRESUPUESTADO POR LO QUE SE REALIZA LA SIGUIENTE DISTRIBUCION DE RECURSOS PARA AUMENTAR LOS PRESUPUESTOS DESTINADOS A LA CELEBRACION DEL ANIVERSARIO DE LA MUNICIPALIDAD. ADEMÁS SE DESTINAN NUEVOS RECURSOS AL SERVICIO INCORPORADO A LA GESTION EN SALUD, LOS CUALES SERAN DESTINADOS A SANEAR DEUDAS DE BIENIOS DEL FUNCIONARIO JOSE AMPUERO CH. (Q.E.P.D.), JAIME ARTEAGA V., COMPRA COMBUSTIBLE, PAGO DE VIATICOS Y GASTOS DE CONSUMOS BASICOS DE GAS Y AGUA.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho, ARCHÍVESE.


RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL


ELEAZAR RICARDO MYTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

PROBABLEMENTE
EXTRABOLADO

- DEPTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, julio 31 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS

A) OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE \$ 92.658.171

2 AUMENTO DE GASTOS

A) COMPRA DE VEHICULOS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 18.000.000
B) MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 6.000.000
C) OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 12.500.000
D) EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 6.000.000
E) PROGRAMAS COMPUTACIONALES - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 5.800.000
F) SISTEMAS DE INFORMACION - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 38.758.171
G) OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 5.600.000

AREA: MUNICIPAL

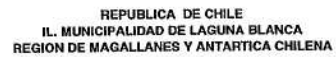
	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	92.658.171	
		0	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$ 92.658.171 \$ -

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
29-03	VEHICULOS	\$ 18.000.000	
29-05-002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 6.000.000	
29-05-999	OTRAS	\$ 12.500.000	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 6.000.000	
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 5.800.000	
29-07-002	SISTEMA DE INFORMACION	\$ 38.758.171	
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.600.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 92.658.171	\$ -

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DAF, EL MUNICIPIO FUE FAVORECIDO CON FONDOS DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2018, LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LO INDICADO, EN ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, TALES COMO COMPRA DE VEHICULOS, EQUIPOS DE ELEVACION PARA MANTENCIONES, OTROS EQUIPAMIENTOS, EQUIPOS COMPUTACIONALES A REPONER, SISTEMAS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE USO, POR ULTIMO LA ADQUISICION DE ESTANQUES DE COMBUSTIBLES NORMADOS PARA LA DISTRIBUCION DE PETROLEO A VEHICULOS INSTITUCIONALES.-
DICHAS ADQUISICIONES FUERON DETERMINADAS EN REUNION DE DIRECTORIO MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.-

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 80 /2018

1. AUMENTO DE INGRESOS

2 AUMENTO DE GASTOS

AREA: MUNICIPAL

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 3.203.862	\$ -
---------------------------	--------------	------

RECURSOS RECIBIDOS DE PARTE DE LA SUBDERE PARA SERVICIOS DE RECOLECCION Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMICILIARIOS Y/O SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES POR EMPRESAS EXTERNALIZADAS COMPLETA O PARCIALMENTE.-
DICHOS RECURSOS DEBEN SER PAGADOS A LA EMPRESA DE RECOLECCION DE BASURAS, PARA QUE ESTA A SU VEZ HAGA EL PAGO A SUS TRABAJADORES.-


 ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
 ALCALDE
 IL MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

Nº 323 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 77/2018 del Área Municipal, de fecha 01 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal, para trasladar recursos destinados a la celebración del aniversario de la municipalidad a la cuenta de gastos de representación.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 29, de fecha 10 de octubre de 2018, del Honorable Concejo Municipal que aprueba las modificaciones presupuestarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

D E C R E T O

1.- **APRUEBASE** la Modificación Presupuestaria Nº 77/2018 del Área Municipal, para, para trasladar recursos destinados a la celebración del aniversario de la municipalidad a la cuenta de gastos de representación, que a continuación se detalla:

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-01-001	PARA PERSONAS		\$ 1.800.000
22-08-999	OTROS		\$ 120.000
24-01-008	PREMIOS Y OTROS		\$ 100.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 2.020.000

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 2.020.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 2.020.000	\$ -

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

RENE ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RIVERA RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

REPROGRAFADO
DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTINUA
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, octubre 16 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 81 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS

A)	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS - AL FONDO COMUN MUNICIPAL - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	250.000
B)	APORTE AÑO VIGENTE - AL F.C.M. - PATENTES - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$	1.500.000
C)	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 19.695 - EQUIPOS DE REGISTRO - GESTION INTERNA - TRANSF. CORRIENTES	\$	70.000

2 AUMENTO DE GASTOS

A)	APORTE AÑO VIGENTE - AL F.C.M. - P.C.V. - GESTION INTERNA - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	\$	1.750.000
B)	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - GESTION INTERNA - TRANSF. CTES.	\$	70.000

AREA: MUNICIPAL

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-003	INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS		\$ 250.000
24-03-091-001	APORTE AÑO VIGENTE		\$ 1.500.000
24-03-092-001	MULTAS ART. 14 N° 6 LEY N° 19.695 - EQUIPOS DE REGISTRO		\$ 70.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 1.820.000

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
24-03-090-001	APORTE AÑO VIGENTE	\$ 1.750.000	
26-04-001	ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS	\$ 70.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 1.820.000	\$ -

REDISTRIBUCION DE GASTOS PARA PAGO AL FONDO COMUN MUNICIPAL DE APORTES POR RECAUDACION DE PERMISOS DE CIRCULACION DEL PRESENTE AÑO Y PAGO AL SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACION DE ARANCELES POR MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS, SEGÚN REGISTRO.-
MODIFICACION REALIZADA A SOLICITUD DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MUNICIPIO.-



ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA





LAGUNA BLANCA, 12.6 OCT. 2018

La recepción de recursos de parte de la SUBDERE, para servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicios de barridos de calles por empresas externalizadas completa o parcialmente.

La Modificación Presupuestaria N° 80/2018 del Área Municipal, de fecha 16 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria N° 30, de fecha 24 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria N°80/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

1.- APRUÉBASE, la Modificación Presupuestaria N° 80/2018, para servicios de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicios de barrios de calles por empresas externalizadas completa o parcialmente, del Área Municipal, según el siguiente detalle:

MUNICIPAL

MUNICIPAL		AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINU
CUENTA:	DESCRIPCION			
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE		3.203.862	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS			\$ 3.203.862	\$

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA*	DESCRIPCIÓN		
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	\$ 3.203.862	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 3.203.862	\$ -

2.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.

SECRETARÍA
Municipal
y de la
Abadía

RENÉ VILLEGAS
SECRETARIO

una vez hecho ARCH.
MUNICIPIO DE ARCH.
ALCA
XII REGION
ELEAZAR RICAR
LAGUNA

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE

ERRR/RAVB /sec

DISTRIBUCION:

FINANCING: _____



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, octubre 16 de 201

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 80 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobac para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS

A) OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE - BONO PARA SERV. ASEO EXTERNALIZADOS \$ 3.203.8

2 AUMENTO DE GASTOS

A) SERVICIOS DE ASEO - SERVICIOS COMUNITARIOS - ASEO Y ORNATO \$ 3.203.8

AREA: MUNICIPAL

AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
05-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE	3.203.862	
TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		\$ 3.203.862	\$

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	3.203.862	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 3.203.862	\$

RECURSOS RECIBIDOS DE PARTE DE LA SUBDERE PARA SERVICIOS DE RECOLECCION Y/O TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS DOMI-
CILIARIOS Y/O SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES POR EMPRESAS EXTERNALIZADAS COMPLETA O PARCIALMENTE.-
DICHOS RECURSOS DEBEN SER PAGADOS A LA EMPRESA DE RECOLECCION DE BASURAS, PARA QUE ESTA A SU VEZ HAGA EL PAGO A
SUS TRABAJADORES.-





REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONOSAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

10 OCT 2018

Nº 320 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 64/2018 del Área Municipal, de fecha 03 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal, para realizar la distribución de recursos para aumentar los presupuestos destinados a la celebración del aniversario de la Municipalidad, además se destinan nuevos recursos al servicio incorporado de la gestión de salud, los cuales serán destinados a sanear deudas de bienes del funcionario Jose Ampuero Cheuquel (Q.E.P.D.), Jaime Arteaga Vera y compra de combustible, pago de viáticos y gastos de consumos básicos de luz y agua.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 29, de fecha 10 de octubre de 2018, del Honorable Concejo Municipal que aprueba las modificaciones presupuestarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº 64/2018 del Área Municipal, para realizar la distribución de recursos para aumentar los presupuestos destinados a la celebración del aniversario de la Municipalidad, además se destinan nuevos recursos al servicio incorporado de la gestión de salud, los cuales serán destinados a sanear deudas de bienes del funcionario Jose Ampuero Cheuquel (Q.E.P.D.), Jaime Arteaga Vera y compra de combustible, pago de viáticos y gastos de consumos básicos de luz y agua, que a continuación se detalla:

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
08-03-001	PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE.	8.050.000	
		0	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 8.050.000	\$ -
---------------------------	--------------	------

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	\$ 1.350.000	
24-03-101-002	A SALUD	\$ 6.700.000	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 8.050.000	\$ -

3.- PASE al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE

RENÉ ARMANDO VILLEGAS BARRÍA
SECRETARIO MUNICIPAL

ELEAZAR RICARDO RITTER RODRÍGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CALLEJA 34-D - FONO FAX 311116
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

Nº 321 /.- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 410 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Municipal para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 65/2018 del Área Municipal, de fecha 02 de octubre de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal, para realización de diseño cultural, sala de servidores, cubierta de gimnasio municipal, alcantarillado, baranda graderías y hormigón acceso iglesia, oficina exámenes psicotécnico, oftalmológico escrito, aumentar presupuesto para: realizar mantenimiento edificio municipal, vehículos, adquirir programas computacionales, máquinas de coser, cancelar correo, cancelar hosting.

El Acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 29, de fecha 10 de octubre de 2018, del Honorable Concejo Municipal que aprueba las modificaciones presupuestarias.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican, y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- APRUEBASE la Modificación Presupuestaria Nº 65/2018 del Área Municipal, para realización de diseño cultural, sala de servidores, cubierta de gimnasio municipal, alcantarillado, baranda graderías y hormigón acceso iglesia, oficina exámenes psicotécnico, oftalmológico escrito, aumentar presupuesto para: realizar mantenimiento edificio municipal, vehículos, adquirir programas computacionales, máquinas de coser, cancelar correo, cancelar hosting, que a continuación se detalla:

	DISMINUCION DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.31.01.002.999	CONSULTORIA SECPLAN SIN DISTRIBUCION		\$ 9.500.000
	TOTAL DISMINUCION DE GASTOS	\$ -	\$ 9.500.000
	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.31.01.002.013	DISEÑO PROGRAMA ARQUITECTONICO CENTRO CULTURAL	\$ 460.000	
215.31.01.002.014	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA INSTALACIONES Y EQUIPOS SALA SERVIDORES	\$ 460.000	
215.31.01.002.015	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA CAMBIO DE CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 460.000	
215.31.01.002.016	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA SOLUCION PARTICULAR ALCANTARILLADO MUNICIPAL	\$ 460.000	
215.31.01.002.017	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA SOLUCION PARTICULAR BARANDA GRADERIAS MEDIA LUNA Y HORMIGON ACCESO IGLESIA	\$ 150.000	
215.31.01.002.018	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA SISTEMA ELECTRICO SALA SERVIDORES	\$ 1.500.000	
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 2.000.000	
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	\$ 2.000.000	
215.29.97.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 1.400.000	
215.29.99.999	OTRAS	\$ 210.000	
215.22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	\$ 250.000	
215.22.97.990	OTROS	\$ 150.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 9.580.000	\$ -



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, octubre 02 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 65 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, su aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 DISMINUCION DE GASTOS		
A)	CONSULTORIA SECLAN SIN DISTRIBUCION.	\$ 9.500.000
2 AUMENTO DE GASTOS		
A)	DISEÑO PROGRAMA ARQUITECTONICO CENTRO CULTURAL	\$ 460.000
B)	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA INSTALACIONES Y EQUIPOS SALA SERVIDORES	\$ 460.000
C)	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA CAMBIO DE CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL.	\$ 460.000
D)	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SOLUCION PARTICULAR ALCANTARILLADO MUNICIPAL	\$ 460.000
E)	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SOLUCION PARTICULAR BARANDA GRADERIAS MEDIA LUNA Y HORMIG	\$ 150.000
F)	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SISTEMA ELECTRICO SALA SERVIDORES.	\$ 1.500.000
G)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS.	\$ 2.000.000
H)	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	\$ 1.400.000
I)	PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	\$ 210.000
J)	OTRAS.	\$ 250.000
K)	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES.	\$ 150.000
L)	OTROS.	

AREA: MUNICIPAL

DISMINUCION DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.31.01.002.999	CONSULTORIA SECLAN SIN DISTRIBUCION.		\$ 9.500.000
TOTAL DISMINUCION DE GASTOS		\$ -	\$ 9.500.000
AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
215.31.01.002.013	DISEÑO PROGRAMA ARQUITECTONICO CENTRO CULTURAL	\$ 460.000	
215.31.01.002.014	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA INSTALACIONES Y EQUIPOS SALA SERVIDORES	\$ 460.000	
215.31.01.002.015	DISEÑO TERMINOS DE REFERENCIA CAMBIO DE CUBIERTA GIMNASIO MUNICIPAL	\$ 460.000	
215.31.01.002.016	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SOLUCION PARTICULAR ALCANTARILLADO MUNICIPAL	\$ 460.000	
215.31.01.002.017	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SOLUCION PARTICULAR BARANDA GRADERIAS MEDIA LUNA Y HORMIG	\$ 150.000	
215.31.01.002.018	DISEÑO, TERMINOS DE REFERENCIA SISTEMA ELECTRICO SALA SERVIDORES.	\$ 1.500.000	
215.22.06.002	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	\$ 2.000.000	
215.22.06.001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES.	\$ 1.400.000	
215.29.07.001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES.	\$ 210.000	
215.29.05.999	OTRAS.	\$ 250.000	
215.22.05.008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES.	\$ 150.000	
215.22.07.999	OTROS.	\$ -	
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 9.500.000	\$ -

Realización de Diseño de: Centro Cultural; Sala Servidores; Cubierta Gimnasio Municipal; Alcantarillado; Baranda Graderías y Hormigon acceso Iglesia; Oficinas Examen Psicotecnico, oftalmológico, escrito.
Aumentar presupuesto para poder realizar mantenimiento del edificio municipal, vehículos.
Aumentar presupuesto para adquirir programas computacionales.
Aumentar presupuesto para adquirir máquina de coser.
Aumentar presupuesto para cancelar correo.
Aumentar presupuesto para cancelar Hosting.

ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



VILLA TEHUELCHES, septièm

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 67 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde para realizar la siguiente modificacion presupuestaria.

1. AUMENTO DE INGRESOS

A) De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión

2 AUMENTO DE GASTOS

A) Bienes Adeudados Personal de Planta
Bienes Adeudados Personal a Contrata
Viaticos Personal
Combustible
Agua
Gas

AREA: SALUD - PRESUPUESTO SALUD

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$
CUENTA:	DESCRIPCION	
115-05-03-101	De la Municipalidad a Servicios Incorporados a su Gestión	\$ 6.700.000
		0

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 6.700.000
---------------------------	--------------

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$
CUENTA:	DESCRIPCIÓN	
215-21-01-001-001	Sueldos Base	\$ 3,600,000
215-21-01-004-006	Comisiones de Servicio en el País	\$ 800,000
215-21-02-001-001	Sueldos Base	\$ 1,000,000
215-22-03-001	Para Vehículos	\$ 1,000,000
215-22-05-002	Agua	\$ 200,000
215-22-05-003	Gas	\$ 200,000
TOTAL AUMENTO DE GASTOS		\$ 6,700,000

DISTRIBUCION AUMENTO APOORTE MUNICIPAL AL AREA DE SALUD

ELEAZAR A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
IL. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
CASILLA 34-D - FONO FAX 311136
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

LAGUNA BLANCA,

126 OCT. 2018

Nº 348 /- (Sección "D") VISTOS: El Decreto Alcaldicio Nº 411 (Sección "D"), de fecha 14 de diciembre de 2017, que aprueba el Presupuesto del Área Educación para el año 2018.

La Modificación Presupuestaria Nº 56/2018 del Área Municipal, de fecha 31 de julio de 2018, presentada al Honorable Concejo Municipal.

El acuerdo del Honorable Concejo Municipal, adoptado en la Sesión ordinaria Nº 28, de fecha 03 de octubre del 2018, que aprueba modificación presupuestaria Nº 56/2018.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2016.

DECRETO

1.- **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria Nº 56/2018, el municipio fue favorecido con Incentivo al mejoramiento de la gestión municipal 2018, los cuales se distribuyen de acuerdo a lo indicado, en financieros, según detalla:

	AUMENTO DE INGRESOS	AUMENTA \$	DISMI
CUENTA:	DESCRIPCION		
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	92.658.171	
		0	

	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	\$ 92.658.171	
--	---------------------------	---------------	--

	AUMENTO DE GASTOS	AUMENTA \$	DISMI
CUENTA:	DESCRIPCION		
29-03	VEHICULOS	\$18.000.000	
29-05-002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$6.000.000	
29-05-999	OTRAS	\$12.500.000	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$6.000.000	
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$5.800.000	
29-07-002	SISTEMA DE INFORMACION	\$38.758.171	
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$5.600.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 92.658.171	\$

2.- **PASE** al Departamento de Administración y Finanzas para conocimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE

ERRRR/RAVB /sc

DISTRIBUCION:

- DEPTO. DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO



REPUBLICA DE CHILE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA
REGION DE MAGALLANES Y ANTARTICA CHILENA

VILLA TEHUELCHES, julio 31 de 2018

A: H. CONCEJO MUNICIPAL DE LAGUNA BLANCA
DE: ALCALDE, II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA

A continuación detallo a Uds. necesidad de modificación presupuestaria, según lo que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 56 /2018

1) De acuerdo a lo señalado en el Art. 58 Letra A de la Ley 18.695 Organica Constitucional de Municipalidades se solicita al Señor Alcalde, la aprobación para realizar la siguiente modificación presupuestaria.

1 AUMENTO DE INGRESOS

A) OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE \$ 92.658.17

2 AUMENTO DE GASTOS

A) COMPRA DE VEHICULOS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 18.000.00
B) MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 6.000.00
C) OTRAS MAQUINAS Y EQUIPOS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 12.500.00
D) EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 6.000.00
E) PROGRAMAS COMPUTACIONALES - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 5.800.00
F) SISTEMAS DE INFORMACION - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 38.758.17
G) OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS - GESTION INTERNA - BIENES Y SERVICIOS \$ 5.600.00

AREA: MUNICIPAL

AUMENTO DE INGRESOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
13-03-002-999	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL DE LA SUBDERE	92.658.171	
		0	

TOTAL AUMENTO DE INGRESOS \$ 92.658.171 \$ -

AUMENTO DE GASTOS		AUMENTA \$	DISMINUYE \$
CUENTA:	DESCRIPCION		
29-03	VEHICULOS	\$ 18.000.000	
29-05-002	MAQUINAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCION	\$ 6.000.000	
29-05-999	OTRAS	\$ 12.500.000	
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	\$ 6.000.000	
29-07-001	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	\$ 5.800.000	
29-07-002	SISTEMA DE INFORMACION	\$ 38.758.171	
29-99	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	\$ 5.600.000	
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS	\$ 92.658.171	\$ -

DE ACUERDO A LO INFORMADO POR EL DAF, EL MUNICIPIO FUE FAVORECIDO CON FONDOS DE INCENTIVO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2018, LOS CUALES SE DISTRIBUYEN DE ACUERDO A LO INDICADO, EN ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS, TALES COMO COMPRA DE VEHICULOS, EQUIPOS DE ELEVACION PARA MANTENCIONES, OTROS EQUIPAMIENTOS EQUIPOS COMPUTACIONALES A REPONER, SISTEMAS INFORMATICOS Y LICENCIAS DE USO, POR ULTIMO LA ADQUISICION DE ESTANQUES DE COMBUSTIBLES NORMADOS PARA LA DISTRIBUCION DE PETROLEO A VEHICULOS INSTITUCIONALES.- DICHAS ADQUISICIONES FUERON DETERMINADAS EN REUNION DE DIRECTORIO MUNICIPAL Y DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO.-

MUNICIPALIDAD
ALCALDE
XII REGION
ELIZABETH A. RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
II. MUNICIPALIDAD DE LAGUNA BLANCA